

OBJETIVO Y REGLAMENTO CASA DE CAMPO “ALDO-SOL”

CEPETEL LITORAL

Por medio del presente tenemos el agrado de comunicar formalmente la presentación de la casa adquirida por nuestro gremio en territorio de la seccional litoral, más precisamente en el barrio Casas de Campo ubicado a la vera del río Carcarañá en la localidad de Maciel.

Los objetivos de uso de la misma son los siguientes:

- Funcionamiento como sede social para uso general del gremio en actividades como reuniones, asambleas, congresos, festejos y cualquier otro tipo de evento en general que el gremio requiera.
- Funcionamiento como beneficio de recreación para los afiliados a Cepetel de cualquier parte del país.

Para y organizar el uso de las instalaciones se define el siguiente “Reglamento básico de usos y costumbres de la CASA “ALDO SOL” CEPETEL LITORAL”:

1. La prioridad en el uso siempre va a estar dada en las necesidades que tenga el gremio para actividades generales.
2. Para uso individual de cada afiliado, las reservas se realizarán a través de la casilla de mail reservascasacepetel@gmail.com.

Con el objetivo de organizar e igualar las condiciones de reserva para todos los afiliados, se definen los siguientes puntos a respetar a modo de reglamento:

- El plazo máximo de estadía por afiliado es de 7 noches, pudiendo extenderse en el caso de no existir otra reserva de otro afiliado en días posteriores o anteriores a los solicitados.
- No hay tiempo mínimo de estadía. Se puede reservar por el día.

Respecto de la sustentabilidad del lugar, con la finalidad de mantenerlo funcionando y en correcto estado, se disponen los siguientes valores para la estadía:

- Para noches de semana: \$2000
- Para noches de fines de semana y feriados: \$3000.-
- Para pasar el día en la semana: \$1000.-
- Para pasar el día en fines de semana: \$1750.-

La recaudación es a efectos de solventar gastos generados en impuestos, servicios y gastos operativos para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Los compañeros y compañeras interesadas deberán enviar por mail la solicitud a reservascasacepetel@cepetel.org.ar desde donde se confirmará disponibilidad y monto que deberá ser depositado o transferido a:

- Cuenta Corriente \$:191-070-055396/9
- CTRO PROF EMPRESAS TELECOMUNIC
- CBU: 1910070455007005539696
- CUIT: 30-54778261-1

Una vez hecho el pago, deberá enviar el comprobante al mismo mail. Como devolución recibirán el recibo correspondiente desde contable@cepetel.org.ar (o administracion@cepetel.org.ar).